

## SALVAGUARDA DE DERECHOS HUMANOS

**Nombre de la entidad:** GAUTENA (Asociación Guipuzcoana de Autismo).

**Promotor/es de la buena práctica:** Servicio de vivienda comunitaria.

**Federación a la que pertenece:** FEVAS.

**Coordinador o persona de contacto:** Félix Arregi, Responsable del Servicio de Vivienda.

**Fecha o periodo en el que se ha desarrollado:** La puesta en marcha de la evaluación de derechos comenzó en 1997 y a partir del 2005 se hace la propuesta de modificación y actuales parámetros de aplicación.

**Otros datos que se consideren relevantes:**

### LA BUENA PRÁCTICA

En el año 1997, desde el Servicio de Vivienda de Gautena nos planteamos la necesidad de valorar y evaluar los derechos de las personas que vivían con nosotros. El hecho de ofrecer un servicio integral que cubre las veinticuatro horas del día y con carácter permanente, junto al hecho de que una mayoría de las personas requieren apoyo generalizado, nos hizo establecer un sistema de salvaguarda de los derechos humanos de las personas usuarias del Servicio de Vivienda.

A tal efecto, establecimos un procedimiento para definir las responsabilidades y la manera de llevar a cabo la evaluación individualizada de los derechos. Son dieciocho derechos los incluidos en el procedimiento, que se evalúan cada tres años y son cumplimentados por la persona, en la media de sus posibilidades, la familia, y los profesionales implicados con la persona.

La evaluación se hace a tres niveles. En primer lugar se valora la capacidad de la persona para ejercitar cada derecho en tres niveles: “independiente”, “con ayuda” o “no tiene conocimiento”. En segundo lugar, se aborda la justificación de la primera respuesta donde se establece la capacidad de la persona para ejercitar el derecho. En tercer lugar, las recomendaciones que se deben tener en cuenta a la hora de ejercitar ese derecho por parte de la persona.

Después de unos años de experiencia nos surge la necesidad de seguir avanzando en la participación directa de aquellas personas que, con una adaptación a su nivel comunicativo, podrían jugar un mayor papel directo en la evaluación y ejercitación de sus derechos, y también en una mayor explicitación - en cosas más inmediatas y de más fácil comprensión-, para las personas en las que debemos establecer un sistema de representación, por su necesidad de apoyo generalizado y baja capacidad de comprensión de sus derechos.

Para ello, se formó un grupo de trabajo, compuesto por profesionales del Servicio de Vivienda de Gautena, con el objetivo de elaborar un material que recogiera las distintas necesidades comunicativas de las personas de nuestras viviendas: lectura fácil, símbolos e imágenes, así como de ir incorporando a grupos de opinión a todas aquellas personas que a través de estos materiales

pueden jugar un papel más directo en la ejercitación y salvaguarda de sus derechos.

Los resultados son evidentes: una mayor participación directa de las propias personas con discapacidad; un sistema de representación más individualizado y más evaluable de las personas con mayor necesidad de apoyo; crear una cultura en la entidad sobre los derechos como persona y por último ser cada vez más concientes de nuestro papel en de la defensa y ejercitación de los derechos de las personas que viven con nosotros.